

## República de Colombia Rama Judicial del Poder Público

## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN CAYETANO

San Cayetano (Cund.), veintiuno (21) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Ejecutivo Singular No. 2022-0029

Agréguese a la encuadernación original de los pagarés Nos. 031576100005463, 031576100005251 y 031576100004008, junto con sus endosos, cartas de instrucciones y tablas de amortización, respectivamente, obrantes a folios del 1 al 17 del cuaderno tres, allegados por el apoderado judicial de la entidad demandante Banco Agrario de Colombia S.A., de acuerdo con lo dispuesto por este Despacho en auto adiado el trece (13) de diciembre de 2022.

Lo anterior, para los fines legales a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

## HILDA BEATRÍZ SABOGAL VARÓN

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO:** La providencia anterior es notificada por anotación en estado **No. 6** hoy

22 de febrero de 2023.

La Secretaria,

LILIANA SOPHIA PARRADO SANABRIA

Firmado Por:
Hilda Beatriz Sabogal Varon
Juez Municipal
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingenieria

## Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e3c068b3e5b8dda84d638cace9a9c8be64ded7296312d572a25b4389a6af38fa

Documento generado en 21/02/2023 04:30:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica